



# Conglomerado público de Medellín

## Informe de Gestión 2025

Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027  
Diciembre 31 de 2025



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 9. Conglomerado Público de Medellín

El Conglomerado Público de Medellín (CPM) es una estrategia de alta gerencia que impulsa las grandes transformaciones del Distrito, a través de una estructura organizacional sólida que trabaja mediante la generación de sinergias entre las entidades descentralizadas y las dependencias de la Alcaldía, para convertir a Medellín en un referente nacional por la implementación de prácticas innovadoras y su capacidad para ejecutar proyectos estratégicos de interés público bajo los principios de eficiencia, coordinación, transparencia, economía y buen gobierno.

Actualmente, se encuentra conformado de la siguiente forma:



Estructura Conglomerado  
Secretaría Privada, 2025.

### 9.1 Modelo de Gerencia Pública

El Modelo de Gerencia Pública del Conglomerado Público de Medellín es la herramienta para el direccionamiento estratégico, el buen desempeño, la articulación y la perdurabilidad en el tiempo de los organismos del nivel central y el nivel descentralizado por servicios, en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Distrito Especial de Medellín.

Conforme con lo establecido por el artículo 74 del Decreto 883 de 2015, el Modelo del Conglomerado Público de Medellín está conformado por: las dependencias del nivel central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, las sociedades de economía mixta y sociedades entre entidades públicas en las cuales el Distrito cuenta con una participación igual o superior al 50 %, las empresas sociales del Estado y aquellas entidades donde el Distrito sea asociado o fundador con otras entidades descentralizadas

del orden distrital que contribuyan al cumplimiento misional de la administración distrital, además de todas aquellas entidades que se acogen de manera voluntaria al modelo.

Al respecto, el Modelo propende por la generación de valor social y económico, mayor impacto en el territorio, la satisfacción de las necesidades de las y los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales.

El Modelo referido se fundamenta en pilares o áreas de gestión administrativa que permiten la articulación de los diferentes procesos de apoyo de las entidades sujetas al mismo, mediante la implementación de buenas prácticas que garanticen su sostenibilidad y la generación de mayor valor social (artículo 5 del Decreto 863 de 2020).

Los Pilares presentados a continuación son los soportes transversales que habilitan la gestión del Modelo, y que establecen las líneas generales de temas estratégicos alineados a todas las entidades incluidas en el Modelo de Gerencia Pública.



## Estructura Pilares del CPM Secretaría Privada-2025

### 9.1.1 Pilar 1: Gobierno corporativo



Pilar de Gobierno Corporativo  
Secretaría Privada

#### Objetivo del pilar

Establecer lineamientos encaminados a la generación de buenas prácticas y fortalecimiento de los órganos de dirección de las entidades sujetas al Modelo Conglomerado Público del Distrito de Medellín, en busca de un efectivo ejercicio del control de tutela y el direccionamiento estratégico para una adecuada articulación de sus políticas, planes, proyectos y programas con los de la Administración Distrital (artículo 76 del Decreto 883 de 2015, modificado por el artículo 05 del Decreto 863 de 2020).

#### Principales logros 2025

- Redactamos los lineamientos del direccionamiento estratégico, el cual está orientado al fortalecimiento de los órganos de dirección y administración, así como al control y seguimiento de la gestión del Conglomerado, como ejercicio de buena práctica de la gerencia de lo público, documento que será publicado antes de finalizar el año 2025.
- Finalizamos la actualización de la plataforma del Conglomerado Público (<https://conglomerado.medellin.gov.co>), con la finalidad de facilitar la gestión de las juntas y consejos directivos, incluyendo funcionalidades para el seguimiento de las sesiones y sus informes. Se realizó un piloto con 4 entidades, el cual finalizó exitosamente con la corrección de los inconvenientes detectados.
- Implementamos la autoevaluación de Juntas y Consejos Directivos a través de la plataforma del Conglomerado Público, lo cual facilitará el proceso de diligenciamiento por los miembros de los órganos directivos, así como la tabulación y consolidación del informe correspondiente, por parte de la Secretaría Privada.

- Reestructuramos el Informe Consolidado de Gobierno Corporativo del Conglomerado Público de Medellín, elaborando un informe más claro y con información más relevante y contundente para el año 2025, con el cual continuaremos trabajando en el año 2026.
- Organizamos (5) cinco reuniones estratégicas desde el Comité de Gestión con los pilares del Conglomerado, en las que se revisaron los avances de implementación de dichos pilares y los planes de trabajo para el año 2026.
- Realizamos cinco (5) sesiones de capacitación a los secretarios generales y líderes jurídicos de las entidades del Conglomerado Público, sobre buenas prácticas y lineamientos de gobierno corporativo.
- Elaboramos el documento del Acuerdo Marco de Relacionamiento, a ser suscrito entre las entidades descentralizadas y el Distrito de Medellín, el cual se encuentra en fase de aprobaciones para ser enviado a estudio y firma de las entidades.

### **Retos 2026**

- Suscribiremos el Acuerdo Marco de Relacionamiento entre las entidades del Conglomerado Público y el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Desarrollaremos la política de propiedad del Distrito con sus respectivos riesgos, para el adecuado ejercicio del control a la propiedad.
- Aplicaremos matriz de medición del nivel de madurez en gobierno corporativo, para identificar y evaluar buenas prácticas de gobierno corporativo implementadas en las entidades, en convenio con la Cámara de Comercio de Medellín.
- Continuaremos con los planes de capacitación, a través del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo, ampliando las capacitaciones en temas de gobierno corporativo a secretarios generales, líderes jurídicos y miembros de juntas y consejos directivos.

### **9.1.2 Pilar 2: Planeación estratégica**

#### **Objetivo del pilar**

Establecer los lineamientos dirigidos a fortalecer la planeación estratégica del Conglomerado Público a través de la apropiación de los instrumentos de planeación territorial, políticas públicas o agendas internacionales oportunas de aplicación en lo local (artículo 5 del Decreto 863 de 2020).

#### **Principales logros 2025**

Según el Manual de Gestión del Pilar de Planeación Estratégica adoptado mediante Decreto 914 de 2024, iniciamos la fase para alinear los instrumentos de planeación de

largo, mediano y corto plazo de las entidades que conforman el Conglomerado Público de Medellín con los instrumentos de planeación del desarrollo del Distrito.

En este marco, los planes estratégicos de largo plazo de las entidades descentralizadas, sus planes de gestión 2024-2027 y sus planes de acción anuales, buscando armonizarlos en sus indicadores y metas trazadoras de los ODS del Distrito y con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere, en las metas de producto y resultados del Plan Indicativo. Esto en aquellos programas en los cuales cada entidad tiene responsabilidades y/o corresponsabilidades de implementación. Al momento, se tiene la compilación de los planes estratégicos, los planes de gestión y planes de acción de los entes descentralizados e iniciamos la fase de diseño metodológica de alineación a partir del desarrollo de objetivos, indicadores y metas de dichos planes.

### **Retos 2026**

- Implementaremos a nivel del Conglomerado Público la planeación organizacional ligada a las políticas y dimensiones de MIPG, en el marco del Pilar de Planeación Institucional, con el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación (DAP).
- El artículo 2.2.22.3.7 del Decreto 1083 de 2015 establece la conformación del Comité de Gestión y Desempeño a nivel Distrital, el cual debe estar presidido por el Alcalde e integrado por los miembros del Consejo de Gobierno y los directivos de las entidades descentralizadas. El mismo dispone que la Secretaría Técnica estará a cargo del Director (a) del Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces.

En función de esta disposición, conformaremos el Comité Distrital de Gestión y Desempeño del Distrito Especial de Medellín, de acuerdo con el Decreto 0665 de 2025 (julio 25) *por medio del cual se deroga el Decreto 0735 de 2018*, que en su artículo 3 establece como funciones del Comité Distrital de Gestión y Desempeño del Distrito de Medellín las siguientes:

- 3.1. Orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas.
- 3.2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Distrito de Medellín.
- 3.3. Impulsar mecanismos de articulación administrativa entre las entidades del Distrito de Medellín, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 3.4. Presentar los informes que el Gobierno Nacional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño en el Distrito de Medellín.

3.5. Dirigir y articular a las entidades del Distrito de Medellín, en la implementación y operación de las políticas de gestión y desempeño y de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.

3.6. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo en su integridad, en la jurisdicción del Distrito de Medellín.”

### 9.1.3 Pilar 3: Gestión

#### Objetivo del pilar

Establecer lineamientos generales dirigidos a fortalecer la gestión del Conglomerado Público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con ejercicios de buenas prácticas que permitan articular las estrategias, monitorear los resultados y mejorar el desempeño de las entidades.



Sistema Integral de Gestión  
Elaborado por Subsecretaría de Desarrollo  
Institucional – 2025

#### Principales logros 2025

- Documentamos y formalizamos el Instrumento metodológico para la documentación de buenas prácticas, cuyo formato se encuentra en la plataforma Isolución del Sistema Integral de Gestión, en el proceso de Direccionamiento Estratégico.

- Implementamos en el Distrito de Medellín una estrategia para promover el Pilar de Gestión.
- Publicamos en el Boletín al Día contenido sobre la definición de una buena práctica, sus características y convocamos a las dependencias a identificar iniciativas destacadas. Al mismo tiempo, se socializó el Manual del Pilar y la ficha de documentación de buenas prácticas como herramientas de apoyo. Esta estrategia fue complementada con dos piezas de comunicación, publicadas el 28 de mayo y el 16 de junio de 2025.
- Socializamos el Pilar de Gestión el 22 de julio de 2025 con las dependencias del nivel central de la entidad, generando espacios de diálogo y apropiación que facilitaron un mejor entendimiento de su alcance y propósitos. Durante la actividad se presentó el Manual del Pilar y la ficha de documentación de buenas prácticas, y se inició la identificación de buenas prácticas en las dependencias, logrando registrar 20. La socialización motivó a las dependencias a comprometerse con la identificación y documentación de nuevas buenas prácticas.

Asistieron varias dependencias del nivel central, entre ellas: la Secretaría General, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Participación Ciudadana, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la Secretaría de Evaluación y Control, el Departamento Administrativo de Planeación, la Subsecretaría de Espacio Público y la Secretaría de Suministros y Servicios.



Socialización del pilar de Gestión - 22 de julio de 2025  
Comuna 10- La Candelaria.  
Centro Administrativo Distrital (CAD) - Auditorio Guillermo Cano

- Logramos la documentación de 13 fichas pertenecientes a ocho (8) dependencias, lo cual refleja un ejercicio de sistematización del conocimiento institucional, orientado a identificar, compartir y replicar experiencias exitosas en gestión, innovación y transparencia.

Cód. FO-DIES-138		
Versión. 1	Formato FO-DIES Ficha Documentación de Buenas Prácticas	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD			
Una buena práctica es una experiencia que se ha implementado con resultados positivos, es eficaz y útil en un contexto concreto <sup>1</sup> . En la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública estamos interesados en conocer sus buenas prácticas.			
Por lo anterior, agradecemos registrar los datos generales y características específicas de una de las experiencias más relevantes que hayan sido identificadas en su área y/o entidad como buena práctica:			
Nombre del área y/o entidad		Persona responsable de la experiencia	
Correo electrónico institucional		Cargo	
Numero de contacto celular/rijio		Fecha de diligenciamiento	
Por favor responder de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible			
¿Qué nombre describe mejor la experiencia?			
¿Cuál es la entidad líder de la experiencia?		<i>Indique si la experiencia se hizo en asocio con otras entidades, señale cuáles; si fue responsabilidad de una dependencia, especifique cuál</i>	
¿Qué tipo de experiencia diseñó y ejecutó la entidad?		<i>Especifique de qué tipo de documento se trata: política pública, programa, proyecto, estrategia, desarrollo tecnológico, otro ¿cuál? Si es un programa o proyecto de plan de desarrollo</i>	
¿Cuál fue la razón, problema y/o necesidad que originó la experiencia?			
<i>Proporcione una breve descripción de la situación inicial, problemática abordada, mencione el grupo de valor, proceso o gestión interna involucrada</i>			
<i>Como inicio <u>Antecedentes</u> nombrara <u>creados</u> en función de <u>que</u>? <u>Firma presupuesto participativo</u>, ubicar los <u>antecedentes previos</u>, construir la memoria institucional, las principales necesidades</i>			

Ficha documentación de Buenas Prácticas (FO-DIES-138)  
Proceso de Direccionamiento Estratégico- 2025

A continuación, se relacionan las fichas documentadas por dependencia del Distrito:

1. **Secretaría de Educación:** Calidad 360
2. **Subsecretaría de Espacio Público:** Piloto de Gobierno de Datos para la toma de decisiones basada en evidencia.
3. **Secretaría General:** Biblioteca Jurídica Virtual – ASTREA
4. **Subsecretaría de Gestión Humana:**
  - Plan de Bienestar e Incentivos
  - Gestión de la Información del Centro de Prácticas.
  - Gestión integral de incapacidades
  - Gestores de Integridad – Distrito de Medellín
  - Proceso de Selección para el Ingreso a la Modalidad de Teletrabajo
5. **Secretaría de Participación Ciudadana:** Documentación y difusión de buenas prácticas de fortalecimiento a la ciudadanía.

6. **Secretaría de Suministros y Servicios:** Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional – SIGAI.

7. **Secretaría de Suministros y Servicios:**

- Escuela de Proveedores.
- Escuela de Compras Públicas Transparentes.

8. **Secretaría de Hacienda:** Fortalecimiento de capacidades públicas a través de innovación metodológica y cooperación interinstitucional.

- Habilitamos el correo buenaspracticas@medellin.gov.co como un canal de comunicación directo, cercano y oportuno, orientado a facilitar la resolución de dudas e inquietudes tanto de las dependencias del nivel central como de las entidades descentralizadas.
- Realizamos la socialización, el 7 de noviembre de 2025, del Pilar de Gestión con las entidades descentralizadas, generando espacios de diálogo y apropiación que facilitaron un mejor entendimiento de su alcance y propósitos. Durante la actividad se presentó el Manual del Pilar de Gestión y la ficha de documentación de buenas prácticas y de forma específica la documentación del procedimiento de incapacidades implementado en el nivel central y documentado como una buena práctica.

La invitación fue realizada por parte de la Secretaría Privada a representantes de cada una de las entidades descentralizadas, con el propósito de socializar el Pilar de Gestión e iniciar el proceso de identificación y documentación de buenas prácticas en el nivel descentralizado, promoviendo la articulación institucional y el fortalecimiento de la cultura de mejora continua.

Estos avances evidencian el compromiso de la entidad con el fortalecimiento de la gestión institucional y la consolidación de un modelo de operación más eficiente, participativo y orientado a resultados.



Socialización del Pilar de Gestión con las entidades descentralizadas - 07 de noviembre de 2025  
Comuna 10- La Candelaria.  
Centro Administrativo Distrital (CAD) - Auditorio Guillermo Cano

## Retos 2026

- Gestionaremos la incorporación de buenas prácticas en el banco del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), garantizando que cumplan los criterios nacionales de innovación, replicabilidad e impacto en la gestión pública.
- Desarrollaremos un espacio que consolide la información y los productos obtenidos en el Manual de los Pilares de Gestión del Conglomerado Público, facilitando la consulta, el seguimiento y la transparencia en la gestión. Implementaremos un repositorio institucional del Pilar en el portal web, este permitirá sistematizar evidencias y visibilizar los avances del modelo a nivel Distrital.
- Socializaremos las buenas prácticas y brindaremos asesoría y acompañamiento técnico a las entidades descentralizadas.
- Realizaremos jornadas de apoyo metodológico para la identificación y documentación de buenas prácticas, fortaleciendo la capacidad de gestión de las entidades del Conglomerado y promoviendo la alineación con los lineamientos institucionales y del DAFP.

### 9.1.4 Pilar 4: Ambientes de Control

#### Objetivo del pilar

Direccionar los lineamientos y el seguimiento a la implementación del manual del Pilar

Ambientes de Control en el nivel central y descentralizado, con el fin de tener un modelo de auditorías orientado a la prevención y administración de riesgos.

### **Principales logros 2025**

- Capacitamos a los equipos de auditoría del Conglomerado Público en normas del marco global para la práctica profesional en auditoría y en herramientas basadas en inteligencia artificial para el ejercicio auditor, en cooperación con las entidades descentralizadas y sus buenas prácticas.
- Capacitamos en la nueva metodología de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, para los equipos de auditoría interna, áreas de planeación y riesgos del Conglomerado Público.
- Formulamos lineamientos para la entrega del cargo de los jefes de auditoría interna por terminación de periodo.
- Realizamos el seguimiento y consolidación al Acuerdo 016 de 2020, relacionado con las compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables.
- Identificamos los riesgos estratégicos con alcance de Conglomerado Público.
- Consolidamos la Mesa Técnica del Comité Distrital de jefes de auditoría Interna.
- Efectuamos seis (6) reuniones del Comité de jefes de auditoría, donde se abordaron temas estratégicos en auditoría, con la participación de equipos de trabajo según el tema a tratar.
- Realizamos tres (3) reuniones de mesa técnica del Comité Distrital de jefes de auditoría interna.
- Celebramos dos (2) seminarios internacionales en tendencias de auditoría interna y herramientas tecnológicas, a cargo de la Secretaría de Evaluación y Control e ITM, y ejecutamos tres (3) conversatorios con ponentes internacionales.
- Gestionamos los procesos de sostenibilidad y riesgos del cambio climático, con auditor internacional (Argentina).
- Realizamos la revisión de controles TI y riesgos en Ciber Seguridad, auditor de Meta EE. UU.
- Trabajamos con inteligencia artificial como apoyo al auditor, ponentes auditores del BID EE. UU.

## Retos 2026

- Construiremos el diagnóstico del estado de las oficinas de auditoría interna del Conglomerado Público en el marco de los instrumentos y lineamientos del Manual del Pilar Ambiente de Control y lineamientos formulados para la entrega del cargo de los jefes de auditoría.
- Realizaremos consultorías a las oficinas de auditoría interna del Conglomerado Público en gestión de riesgos fiscales y de seguridad de la información, en armonía con su contribución al Plan de Desarrollo Distrital y la incorporación de los nuevos jefes de auditoría interna.
- Entrenaremos a los nuevos jefes de auditoría interna sobre el Pilar Ambientes de Control.
- Ejecutaremos el plan de trabajo 2026, el cual será aprobado por el comité de jefes de auditoría interna en febrero de 2026.

### 9.1.5 Pilar 5: Direccionamiento jurídico

#### Objetivo del pilar

Fortalecer la Gerencia Jurídica Pública a través de un enfoque de gestión estratégica, mediante la utilización de políticas y programas que se orienten a la solución de problemas jurídicos de alto impacto, la identificación de las causas de daño antijurídico, la generación de lineamientos para su administración y prevención, y la defensa judicial de las entidades que integran el Conglomerado, en el cumplimiento de los fines y propósitos del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas, respetando la autonomía técnica, administrativa, jurídica y financiera de las mismas.

#### Principales logros 2025

- Fortalecimos la normativa interna. Se revisó, actualizó y publicó un total de 25 instrumentos normativos internos, entre ellos:
  - Cinco (5) circulares de lineamiento jurídico y procedimental (con especial socialización de las circulares asociadas a la Ley 2013, conflicto de intereses, ley de garantías).
  - 20 actualizaciones de reglamentos, políticas y protocolos corporativos.
- Socializamos y participamos conjuntamente en el proceso de actualización del Modelo de Gerencia Jurídica Pública del Distrito de Medellín, con recepción y devolución de comentarios del proyecto regulatorio.

- Organizamos la oferta de capacitación y Cátedra de Conocimiento Jurídico del Conglomerado. Desde el Centro de Gestión del Conocimiento Jurídico de la Secretaría General se estructuró una oferta de formación continua, sobre asuntos transversales del quehacer jurídico en la agenda pública del Distrito, entre los que se encuentran 26 espacios formativos (cátedras, seminarios y talleres) en las temáticas de: contratación estatal y gestión contractual estratégica; inteligencia artificial en el sector público; responsabilidad disciplinaria y ética pública; responsabilidad fiscal y prevención del daño antijurídico; protección de datos personales y seguridad de la información; transparencia, acceso a la información y publicidad oficial y responsabilidad fiscal.
- Capacitamos 1.801 colaboradores (directivos, equipos jurídicos, áreas misionales y de apoyo). Con un nivel de satisfacción promedio: 4,8 sobre 5,0. Estas cátedras se consolidaron como el principal mecanismo de articulación doctrinal y pedagógica en materia jurídica dentro del Conglomerado.

**Tabla 1. Oferta de capacitación 2025**

	Tema	Fecha	N° de asistentes
1	Cátedra Jurídica "Responsabilidad Fiscal"	10/04/2025	111
2	Cátedra Jurídica "Procesos Ordinario y Verbal en Responsabilidad Fiscal"	24/04/2025	61
3	Cátedra Jurídica "Por qué hablar de <i>Compliance</i> en el sector público"	29/04/2025	39
4	Cátedra Jurídica "Retos y desafíos de la apropiación de la IA en la gestión jurídica pública"	30/04/2025	83
5	Cátedra Jurídica "Programas de transparencia y ética pública en la gestión pública"	13/05/2025	45
6	Cátedra Jurídica "Prevención del contrato realidad"	20/05/2025	192
7	Cátedra Jurídica "Estructuración de proyectos de infraestructura mediante asociaciones público-privadas desde el principio de planeación para la prevención del daño antijurídico"	19/06/2025	42
8	Cátedra Lanzamiento Ciclo Cátedras ASTRE-IA	12/06/2025	106
9	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Jurídica	16/06/2025	45
10	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Fortalecimiento de la ciudadanía	18/06/2025	31
11	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Ambiental	20/06/2025	25
12	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Catastral	24/06/2025	27
13	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Cultural	1/07/2025	20
14	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Educación	2/07/2025	42
15	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Gobernanza Local	4/07/2025	35
16	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Movilidad	7/07/2025	20

	Tema	Fecha	N° de asistentes
21	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Administración bienes muebles e inmuebles	28/07/2025	18
22	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Comunicación Pública	30/07/2025	17
23	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Compras Públicas Transparentes	1/08/2025	21
24	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Hacienda Pública	4/08/2025	26
25	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Información	6/08/2025	25
26	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión TIC y Comunicaciones	19/08/2025	17
27	Ciclo Cátedras ASTRE-IA: Gestión Obra Pública	20/08/2025	12
28	Ciclo Cátedras Protección Datos Personales: ¿Qué son los datos personales y qué tipos de datos existen en Colombia?	14/08/2025	98
29	Ciclo Cátedras Protección Datos Personales: Marco Legal y Principios rectores del tratamiento de datos personales	21/08/2025	139
30	Ciclo Cátedras Protección Datos Personales: Datos sensibles de niños, niñas y adolescentes	28/08/2025	131
31	Ciclo Cátedras Protección Datos Personales: Transferencia y transmisión internacional de datos personales	04/09/2025	82
32	Ciclo Cátedras Protección Datos Personales: Responsabilidad Demostrada (Accountability) en el sector público	11/09/2025	63
33	Ciclo Cátedras Protección Datos Personales: Responsabilidad Reforzada en el sector público	18/09/2025	64
34	Ciclo Cátedras Propiedad Intelectual: Introducción a la propiedad intelectual en el sector público	10/09/2025	50
35	Ciclo Cátedras Propiedad Intelectual: Derechos de Autor y derechos conexos	17/09/2025	20
<b>Total asistentes</b>			<b>1.801</b>

Fuente: Espacios Formativos 2025, Secretaría General

- Incorporamos el uso de datos e inteligencia artificial (IA) en la gestión jurídica: Se impulsó la analítica jurídica basada en datos, integrando información de conceptos, actuaciones, contratos y litigios en tableros consolidados.
- Realizamos una (1) sesión especializada sobre ética, riesgos y oportunidades del uso de IA en la gestión jurídica pública, en coordinación con el Comité Sectorial de Articulación Jurídica del Conglomerado.
- Habilitamos el piloto de IA generativa de la Biblioteca Jurídica Virtual Astrea.

- Socializamos los lineamientos de la Política Nacional de Inteligencia Artificial – CONPES 4.144 de 2025, destacando el uso responsable y transparente, el enfoque de derechos, la mitigación de sesgos, la gobernanza y trazabilidad de los sistemas de IA en decisiones públicas.
- Llevamos a cabo el Semillero de Apropiación de Inteligencia Artificial con 10 sesiones sincrónicas para el uso de IA en los contextos jurídicos y administrativos de la administración distrital y del Conglomerado Público. Se definieron principios internos para el uso de herramientas de IA en el análisis normativo, elaboración de borradores y sistematización de información, estableciendo expresamente la obligatoriedad de revisión humana experta y el respeto por la reserva, la protección de datos y la legalidad.
- Registramos una (1) atención de contingencia jurídica a través de mesas de trabajo conjuntas.
- Brindamos acompañamiento especializado a los diferentes proyectos estratégicos y procesos jurídicos de elaboración de decretos para firma del Alcalde por parte de las entidades del Conglomerado Público.
- Socializamos resultados de línea jurisprudenciales jurídicas de alta incidencia procesal, en materia de contrato realidad.
- Orientamos y asesoramos en prevención del daño antijurídico a dependencias como la ESU, EPM, el AOH, Sapiencia, ISVIMED, EDU, Metroparques, Plaza Mayor y Museo Casa de la Memoria.
- Acompañamos el proceso jurídico integral a las entidades del Conglomerado. El direccionamiento jurídico brindó acompañamiento integral, preventivo y consultivo a las entidades del Conglomerado, respetando las competencias propias de cada una:
  - 16 proyectos estratégicos contaron con acompañamiento desde su fase de diseño (infraestructura, tecnología, proyectos sociales, ambientales y alianzas).
  - Soporte especializado en la atención de requerimientos de entes de control y organismos de vigilancia.
  - Gestión del riesgo jurídico. Actualización de la matriz corporativa de riesgos jurídicos con 52 riesgos identificados.
  - 34 con planes de tratamiento en ejecución.
  - Integramos la matriz jurídica al sistema integral de gestión de riesgos del Conglomerado.

## Retos 2026

- Definiremos un marco interno específico de gobernanza de datos e IA en materia jurídica (criterios, roles, controles).
- Continuaremos capacitando a directivos y equipos jurídicos en ética digital y protección de datos.
- Aseguraremos la intervención jurídica ante variaciones normativas vinculantes.
- Promoveremos espacios de apropiación del Nuevo Sistema Nacional de Defensa Judicial y las obligaciones derivadas del mismo para las entidades.
- Fortaleceremos el acompañamiento a entidades con mayores brechas de capacidad jurídica, especialmente en materia de prevención del daño antijurídico, defensa jurídica y mejora normativa.
- Promoveremos espacios de articulación jurídica con las entidades de Conglomerado como el caso del Comité Sectorial de Articulación Jurídica.

### 9.1.6 Pilar 6: Gestión Financiera

#### Objetivo del pilar

Establecer políticas y procedimientos aplicables a las entidades que conforman el Conglomerado Público, que permitan la elaboración de los estados financieros consolidados del Distrito de Medellín (Artículo 76 del Decreto 883 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 863 de 2020).

Para el desarrollo del Pilar de la gestión financiera se implementó una metodología que se compone de 5 verticales (juntas directivas- mesas técnicas- transferencia de conocimiento- Conglomerado en cifras y control de legalidad), que buscan contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera mediante el análisis financiero y jurídico, el uso de herramientas tecnológicas que permitan generar información oportuna, veraz y útil para la toma de decisiones<sup>1</sup>.

#### Principales logros 2025

- Realizamos seguimiento y evaluación del Pilar de Gestión Financiera; para el análisis financiero de la vigencia 2025, se midió la eficiencia de la administración de los recursos, la autosostenibilidad financiera y la proporción de la inversión frente al gasto total de las treinta y seis (36) entidades del Conglomerado Público del Distrito

<sup>1</sup> Información elaborada y proporcionada por el Pilar de Gestión Financiera.

conforme a los indicadores definidos en el Pilar de Gestión Financiera cuyo evaluador es la Secretaría de Hacienda.

- Articulamos financieramente a 26 entidades del Conglomerado Público del Distrito de Medellín, quienes recibieron acompañamiento financiero a través de cuarenta (40) mesas técnicas instaladas para el mejoramiento continuo de los resultados financieros y 109 bitácoras construidas para el nivel directivo (asambleas, juntas directivas, consejos directivos).
- Realizamos el conversatorio “Fuentes de financiación públicas y privadas para proyectos de inversión” el 05 de junio de 2025. El evento presentó a las entidades del Conglomerado Público del Distrito de Medellín una ruta clara sobre las diferentes fuentes de financiación disponibles para el desarrollo de sus iniciativas. La jornada fortaleció la gestión financiera, buscó promover el acceso a recursos estratégicos y fomentar el desarrollo de proyectos con alto impacto territorial y social, además sirvió de espacio de networking donde los directivos y equipos financieros de todas las entidades crearon alianzas estratégicas.
- Realizamos capacitaciones que han contribuido a la transferencia de conocimiento a las entidades del Conglomerado en diferentes temáticas: regulación contable pública con la CGN, impuesto de timbre, ciberseguridad financiera y sistema general de regalías.
- El Portal sharepoint del Pilar alcanza un 67% de avance, con el diseño, desarrollo y despliegue en entorno de pruebas culminadas, y módulos funcionales operativos que fortalecen la gestión documental y la integración con Power BI. El proyecto Conglomerado en Cifras registra un 60% de avance global, con la integración de datos financieros de las 36 entidades, mediante procesos ETL<sup>2</sup>, validación de dashboards ejecutivos y capacitación inicial a usuarios clave.
- Por su parte, el Módulo de Gestión Financiera del portal web del Conglomerado Público de Medellín reporta un 73% de avance, con el diseño y la implementación finalizada y la integración técnica con el lago de datos en desarrollo. Las acciones de capacitación, automatización y conexión con el lago de datos fortalecerán durante 2026 la interoperabilidad, la trazabilidad y la disponibilidad de información financiera en tiempo real para la toma de decisiones del Distrito y sus entidades.
- Avanzamos en la consolidación, análisis y reporte de la información financiera del Conglomerado Público del Distrito de Medellín. Las acciones emprendidas permitieron fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en

---

<sup>2</sup> ETL significa “Extracción, Transformación y Carga” y corresponde a un proceso fundamental en ingeniería de datos que recopila información de múltiples fuentes, la limpia y estandariza y la carga en un repositorio centralizado, como un data warehouse o data lake, para su análisis.

información confiable y oportuna. Se elaboró la radiografía de cada una de las 36 entidades, permitiendo una visión integral del desempeño financiero y operativo del Conglomerado.

- En junio de 2025, la Secretaría de Hacienda elaboró los estados financieros consolidados del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondientes a la vigencia 2024, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y a las disposiciones contenidas en el Manual del Pilar de Gestión Financiera.

### **Retos 2026**

- Implementaremos una metodología que se compone de cinco (5) verticales (juntas directivas, mesas técnicas, transferencia de conocimiento, Conglomerado en cifras y control de legalidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera y jurídica de las Entidades del Conglomerado.
- Continuaremos con la implementación de los lineamientos establecidos en el Manual del Pilar de Gestión Financiera en las 36 entidades que conforman el Conglomerado Público del Distrito. El objetivo es optimizar el manejo de los recursos públicos, fortalecer la articulación financiera interinstitucional y aplicar buenas prácticas orientadas a la generación de valor económico y social.
- Fortaleceremos el acompañamiento técnico del nivel central en materia financiera, promoveremos la gestión y transferencia del conocimiento y consolidaremos la información financiera del Conglomerado, con el fin de facilitar la evaluación de resultados, el seguimiento a la gestión y la implementación de acciones de mejora continua.
- Mejoraremos la interoperabilidad y automatización de los flujos de información entre las entidades del Conglomerado y el nivel central, para garantizar una arquitectura de datos robusta que permita análisis predictivos y mayor eficiencia en los procesos contables y presupuestales.
- Integraremos los indicadores financieros y de gestión con las demás dimensiones estratégicas del Distrito, fortaleciendo el enfoque de gobierno corporativo.
- Ampliaremos la apropiación institucional del portal y los tableros por parte de los equipos técnicos y directivos de cada entidad, acompañando la implementación con formación y asistencia técnica continua.
- Proyectaremos la publicación del Portal Web del Conglomerado, como una vitrina de transparencia y consulta sobre la gestión financiera de las entidades.

### 9.1.7 Pilar 7: Gobernanza de las Comunicaciones

#### Objetivo del pilar

Implantar estrategias para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los públicos de interés del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas, de acuerdo con el artículo 76 del Decreto 883 de 2015 y definiendo criterios para administrar la imagen institucional, la información oficial y las campañas, que faciliten la interacción gobierno, ciudadanía y promuevan la participación en temas de interés común.

#### Principales logros 2025

- Asesoramos al 82,4 % de las entidades del Distrito, en la definición de estrategias comunicacionales, lo que equivale a 28 entidades del Conglomerado.
- Apoyamos la presentación de 5.505 productos comunicacionales de diferentes dependencias ante el Comité Editorial, los cuales fueron gestionados por los diferentes equipos funcionales de la Secretaría de Comunicaciones para su respectiva difusión a los distintos públicos de interés.
- Consolidamos estrategias en medios propios, con el propósito de hacer pública la gestión de las entidades del Conglomerado Público. Se incluyó en la estrategia de comunicación con medios propios, el programa de televisión *El Alcalde de la Gente*, el podcast Medellín Te Cuenta y el canal de WhatsApp de la Alcaldía de Medellín, además de las redes sociales y el portal web, que han logrado impactar a la ciudadanía con contenidos de interés general sobre la gestión distrital.
  - El Alcalde de la Gente llegó a 360.000 hogares.
  - Podcast Medellín Te Cuenta: 1.2 millones de reproducciones.
  - Canal WhatsApp: 7.431 seguidores, crecimiento mensual del 12,79 %.
  - Portal web: 11,4 millones de visitas al mes.
  - Instagram: 745.000 seguidores.
  - X: 886.940 seguidores.
  - YouTube 65.100 suscriptores.
  - Facebook: 760.000 seguidores.
- Contribuimos al fortalecimiento de la Marca Medellín. Mediante la participación en la mesa técnica, la Secretaría de Comunicaciones aportó al estudio y aprobación del licenciamiento de la Marca Medellín, con el fin de garantizar su uso adecuado y la protección de los valores e identidad del Distrito.

- Apoyamos las grandes campañas de Distrito. En 2025, asesoramos y apoyamos la producción de 40 campañas relacionadas con proyectos estratégicos, 21 de ellas de gran formato, en las que estuvieron involucradas entidades del Conglomerado Público como el INDER, la EDU, Metroparques y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

### **Retos 2026**

- Acercaremos la gestión del gobierno de Medellín y de los entes del Conglomerado Público a la ciudadanía, lo que implica la coordinación de estrategias comunicacionales que optimicen los recursos y generen impacto positivo en los diversos públicos.
- Orientaremos las acciones de relacionamiento institucional para lograr la articulación con las dependencias y entidades del Conglomerado de Medellín que son corresponsables de la Política Pública de Procesos y MAICC -Medios Alternativos, Independientes, Ciudadanos y Comunitarios, para propiciar más espacios de conexión con la comunidad en los barrios y comunas.
- Promoveremos la participación de todas las entidades del Conglomerado en el comité editorial, con el fin de lograr la definición de estrategias y acciones comunicacionales articuladas que generen un mayor impacto en la ciudadanía.

### **9.1.8 Pilar 8: Compras**

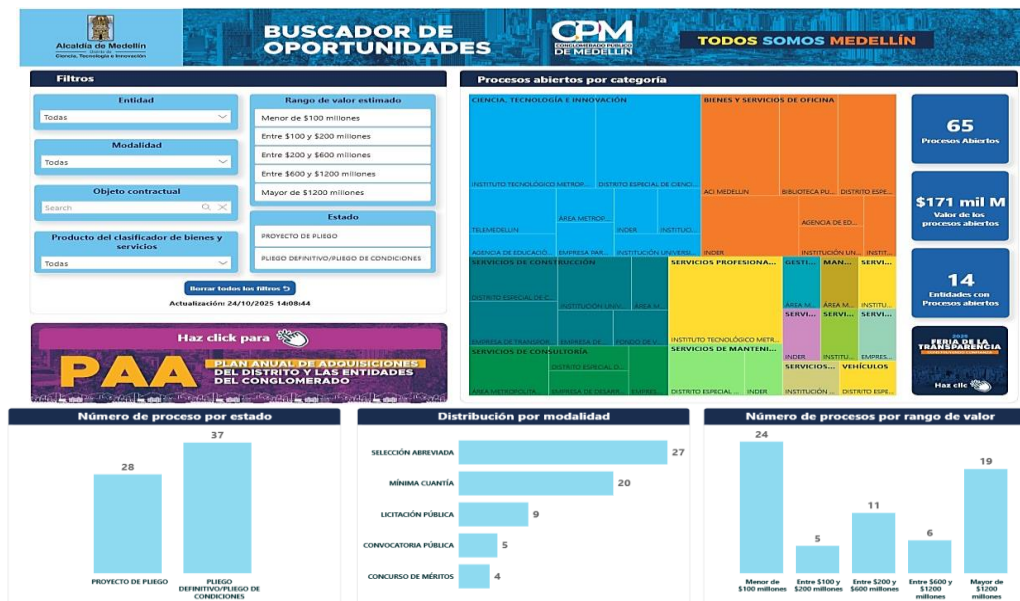
#### **Objetivo del pilar**

Coordinar acciones con las entidades descentralizadas que integran el Modelo de Gestión de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, por medio de la implementación de los componentes del Abastecimiento Estratégico, para mejorar la función de compras orientada a: incrementar la transparencia en el gasto, lograr mayor eficacia y agilidad en los procesos de compra, obtener beneficios económicos para mejorar la calidad e incrementar la cobertura de la oferta pública en el territorio.

#### **Principales logros 2025**

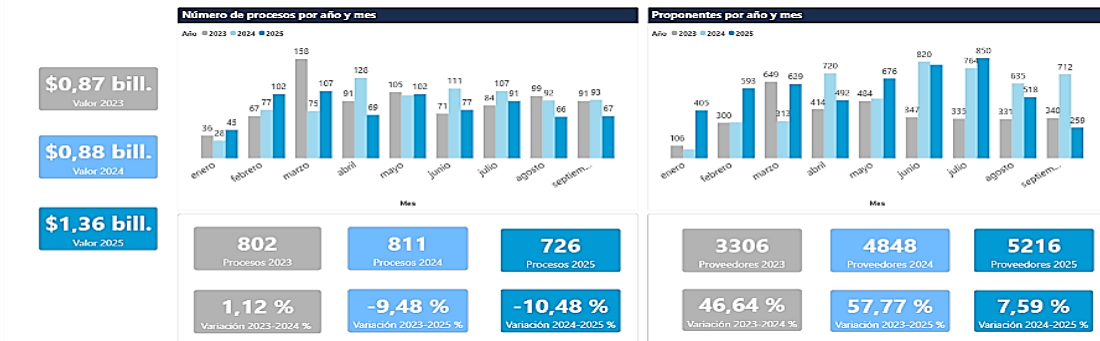
- Cumplimos con los objetivos propuestos del Pilar de Compras, los cuales se enmarcan en coordinar acciones con las entidades descentralizadas que integran el Modelo de Gestión de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, mediante la implementación de los componentes de abastecimiento estratégico, con el fin de orientar la función de compras a:
  - Incrementar la transparencia en el gasto.
  - Lograr mayor eficacia y agilidad en los procesos de compra
  - Obtener beneficios económicos para mejorar la calidad.

- Incrementar la cobertura de la oferta pública en el territorio.
- Contribuimos a una gestión más eficiente, optimizando el proceso de compras y mejorando la planificación de los procesos de adquisición y la toma de decisiones. La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito de Medellín puso a disposición de las entidades del Conglomerado Público herramientas de abastecimiento estratégico para apoyar la estructuración de procesos contractuales.
- Logramos la publicación permanente por parte de las entidades en el Tablero de Compras Públicas, herramienta diseñada como un Buscador de Oportunidades. Esta plataforma permite a los actores interesados acceder, desde un solo lugar, a los procesos de convocatoria pública tanto del Distrito de Medellín, como de 24 entidades que hacen parte del Conglomerado Público. En esta herramienta se incluyen los procesos de 10 entidades que publican los procesos en sus páginas oficiales y se resalta esto como un hecho que genera valor.



- En el 2025, publicamos cerca de 1.400 procesos de convocatoria pública en el Buscador de Oportunidades, impactando de manera positiva en el número de proponentes que se presentaron en las entidades del Conglomerado, con un aproximado de 5.216, lo que representa un incremento del 7,6 %, con referencia al año inmediatamente anterior.
- De igual manera, observamos que el número de procesos realizados para las

vigencias 2024 y 2025, de acuerdo con la planeación, disminuyeron de 811 a 726 respectivamente; acorde con el aumento de proponentes, refleja una mejor gestión de los recursos.



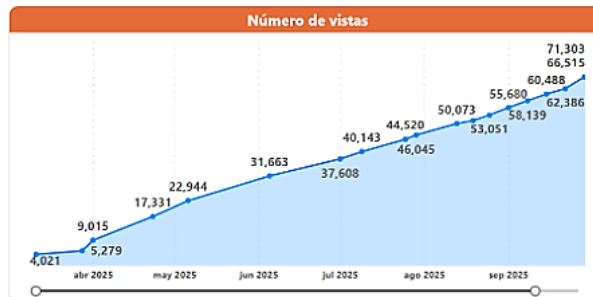
Comparativo de procesos y proponentes 2024 – 2025, procesos publicados en SECOP II. Power BI Tableros Suministros y Servicios- Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Secretaría de Suministros y Servicios.

- Resaltamos el ascenso en el número de las visitas al Buscador de Oportunidades por las diferentes partes interesadas, superando 91 mil vistas con más de 28 mil usuarios activos.



**MÉTRICAS PÁGINA WEB BUSCADOR DE LAS OPORTUNIDADES**

**BUSCADOR DE LAS OPORTUNIDADES**



Visitas al Buscador de Oportunidades 2025.  
Diseño propio - Subsecretaría de Planeación y Evaluación.  
Secretaría de Suministros y Servicios.

- Alcanzamos un cumplimiento del 100 % en el indicador "Tablero de compras públicas del Conglomerado Público implementado y publicado", el cual, hace parte del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín Te Quiere", fortaleciendo la publicidad de los procesos de contratación para proveer los bienes, servicios y obra pública que requiere la Administración Distrital.
- Participamos de manera estructurada en la Compra Conjunta con propósito y eficiente en los procesos de compra de bienes y servicios transversales, gestionados por el Distrito de Medellín, en el marco del Convenio Interadministrativo *convenio sombrilla*; el aplicativo se encuentra operativamente funcional, así se evidenció en las pruebas realizadas con dos de las entidades del Conglomerado, Fonvalmed e ISVIMED que participaron activamente de esta prueba en dos oportunidades, encontrando que el aplicativo es muy intuitivo y amigable en su operación. Adicionalmente, el botón del aplicativo Compra Conjunta con propósito se encuentra en la página principal del Distrito - Secretaría de Suministros y Servicios.

### Compra Conjunta



**Compra Conjunta**  
*con Propósito*

Es un aplicativo que permite a las entidades del Conglomerado Público participar de manera estructurada, conjunta y eficiente en los procesos de compra de bienes y servicios transversales, gestionados por el Distrito de Medellín, garantizando transparencia, trazabilidad, cumplimiento normativo y facilitando una interacción fluida durante la etapa pre-contractual.

Ingresar a Compra Conjunta  
CONGLOMERADO

Ingresar a Compra Conjunta  
DISTRITO

**Botón Compras Conjuntas con Propósito.**  
Diseño propio - Secretaría de Suministros y Servicios.

- Trabajamos de manera articulada con tecnologías de la información para la creación del microsítio del Pilar de Compras, que tendrá un espacio en la página del Distrito de Medellín, respondiendo a la articulación y gestión entre pilares.
- Unimos esfuerzos para la adquisición conjunta de bienes y servicios transversales, a través del Convenio Interadministrativo Marco (Convenio Sombrilla) necesarios para las entidades que forman parte del Modelo de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, así como para otras organizaciones adherentes.
- Adherimos al Convenio Sombrilla un total de 28 entidades del Distrito y su Conglomerado Público, algunas de ellas participaron en los ocho (8) procesos de compra conjunta que adelantamos desde la Secretaría de Suministros y Servicios, como resultado alcanzamos ahorros por un valor de \$ 897.947.815 de pesos.

- Capacitamos a 269 personas responsables de ejecutar las actividades de los procesos de contratación de las entidades del Conglomerado Público.



Capacitación Abastecimiento Estratégico.  
Comuna 10 – La Candelaria  
Secretaría de Suministros y Servicios.



Capacitación legalización contrato electrónico.  
Comuna 10- La Candelaria  
Secretaría de Suministros y Servicios.

- Realizamos con éxito la versión N°21 de la Feria de la Transparencia, el 28 de agosto de 2025; en ella, el Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga, anunció el inicio de los procesos de contratación de los proyectos de Distrito y los asistentes al City Hall El Rodeo tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con las entidades que conforman el Conglomerado Público del Distrito de Medellín, para hablar sobre sus planes de compras y de oportunidades para participar en los próximos procesos de contratación. Entidades como la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá también se hicieron presentes con su oferta institucional.

## Retos 2026

- Fortaleceremos estrategias de compra pública en las entidades del Conglomerado, bajo el modelo de abastecimiento estratégico.
- Incorporaremos más entidades en la publicación del Tablero de Compras Públicas como buscador de oportunidades, para incrementar participación de proveedores en procesos de convocatoria pública.
- Consolidaremos las compras conjuntas de bienes y servicios con las entidades del Conglomerado, procurando mayor impacto en los ahorros y/o beneficios obtenidos.
- Implementaremos nuevos conceptos y criterios a desarrollar con el personal asociado a los procesos de contratación, en los espacios de experiencia formativa y de acompañamiento.

- Usaremos el aplicativo Compra Conjunta con Propósito, en todos los procesos de compra conjunta que adelante el Distrito de Medellín.
- Participaremos en el desarrollo del micrositio en la web para Pilar de Compras, de acuerdo con necesidades del pilar y requerimientos de tecnologías de la información.
- Acompañaremos la implementación de las obligaciones del Acuerdo 016 de 2020, en materia de articulación de Compras Públicas.
- Fomentaremos la participación en espacios con entidades del Conglomerado Público, proveedores y actores interesados.